

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LIII, N.º 208, verano 2021

Págs. 583-594

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.208.17.2>

CC BY-NC-ND



Agenda Territorial Europea 2030: un marco político orientado a la acción para el objetivo de la cohesión territorial

Joaquín FARINÓS-DASÍ

Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universitat de València. Presidente de FUNDICOT y Director de la Cátedra de Cultura Territorial Valenciana

RESUMEN: Previo al inicio del siguiente periodo de programación 2021-2027, bajo presidencia alemana, el pasado 1 de diciembre de 2020 se presentaba la nueva Agenda Territorial 2030. Representa una nueva etapa, iniciada con la aprobación de la Estrategia Territorial Europea en 1999, para hacer del territorio y su ordenación factor clave para el objetivo de la cohesión territorial, con una Europa más justa y más verde. Para su implementación se ha propuesto un plan de acción, con por el momento seis acciones piloto que desarrollarán los actores y administraciones de distinto nivel, las verdaderas protagonistas, más que las instituciones europeas. Más allá de reportar fondos directamente, se orienta a una mayor calidad de la planificación y programación de las actuaciones, intercambiando experiencias y aprendizajes, para mejorar sus impactos sobre cada uno de los territorios.

PALABRAS CLAVE: Evolución de la Agenda Territorial Europea; Planificación Territorial Estratégica Integrada; Cohesión Territorial; Plan de recuperación para Europa; Estrategias de Especialización Inteligente.

European Territorial Agenda 2030: a political framework action-oriented towards the objective of territorial cohesion

ABSTRACT: Before next programming period 2021-2027 starts, Territorial Agenda 2030 was presented past 1st December 2020, by the German presidency. It represents a new step, started with the approval

Correo electrónico: Joaquin.Farinos@uv.es; N.º ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1872-8556>

FUNDICOT Es una asociación interprofesional sin ánimo de lucro que, desde el año 1975 agrupa a profesionales de reconocido prestigio o experiencia del ámbito de la Ordenación Territorial, que provienen del mundo académico, empresarial, o de las administraciones públicas.

of the European Territorial Strategy in 1999, to make territory and spatial planning key factor for the objective of territorial cohesion and a just and green Europe. For Territorial Agenda implementation an action plan has been proposed, with at the moment six pilot actions that will be developed by stakeholders and administrations at different levels; the real players, more than European institutions. Beyond reporting funds directly, it is aimed at a higher quality of planning and programming of actions, exchanging experiences and learning, to improve their impacts on each place.

KEYWORDS: European Territorial Agenda evolution; Integrated Strategic Spatial Planning; Territorial Cohesion; European Recovery Plan; Smart Specialization Strategies.

1. Antecedentes y camino conducente a la nueva Agenda Territorial 2030

La “Agenda Territorial 2030: Un futuro para todos los lugares” (ATE 2030) fue presentada en la reunión informal de los Ministros responsables de la ordenación del territorio, el desarrollo territorial y/o cohesión territorial en su reunión informal de 1 de diciembre de 2020, bajo la presidencia de turno alemana del Consejo de la UE; en cooperación con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Europeo de las Regiones, el Consejo Económico y Social Europeo Comité, el Grupo del Banco Europeo de Inversiones y los países europeos y las asociaciones nacionales.

Supone una nueva revisión y actualización de la Agenda Territorial de 2007 (ATE), que ya fuera actualizada en 2011 como “Agenda Territorial Europea 2020” (ATE 2020)¹. La primera ATE recogía el testigo dejado por la Estrategia Territorial Europea (ETE) de 1999, pero esta vez con un enfoque más intergubernamental que no comunitario. Su inicio se y calendario se acordaba bajo la presidencia holandesa en 2004 y culminaba con la alemana de 2007. A partir de noviembre de aquel año se ponía en práctica el Primer Programa de Acción (PPA) de la ATE (2007-2011)². Eran aquellos años los del inicio de la gran crisis financiera, razón por la que dicho programa ponía el énfasis en la importancia de que los territorios se esforzaran por ser competitivos a escala global.



La revisión de la ATE 2007 se produjo en 2010, dando paso en 2011 a la ATE 2020, aprobada en la reunión informal de Ministros celebrada el 19/05/2011 en Gödöllő bajo presidencia húngara. Con ella se trataba, además, de cubrir el vacío sobre cuestiones territoriales que dejaba la Estrategia Europa 2020 del momento (EU2020), centrada prioritariamente en el crecimiento económico y la lucha contra el cambio climático por encima de cualquier otra consideración³. Suponía la reacción obligada para

¹ Como figura en su preámbulo, la Agenda Territorial 2030 se basa en las conclusiones de sendos informes ESPON (“Estado del territorio europeo” y “Marco de referencia territorial europeo”, ambos de 2019), y el “Séptimo Informe de la Comisión Europea sobre la Cohesión Económica, Social y Territorial” (2017). También toma en consideración informes recientes sobre planificación territorial, cohesión territorial y desarrollo territorial, la política de cohesión de la UE y los informes de las políticas sectoriales de la Comisión Europea, el Comité Europeo de las Regiones y el Grupo del Banco Europeo de Inversiones.

² Durante los dos años de trabajo de este PPA, el principio de cohesión territorial había ganado terreno en la política de la UE y, en ese contexto de cooperación intergubernamental

y tal y como estaba previsto, los Estados deciden renovar la Agenda Territorial durante la presidencia húngara de 2011. Aprovechan para ello las conclusiones de los informes de seguimiento y evaluación del PPA de las presidencias eslovena de 2008, checa y sueca de 2009, la última con algunas recomendaciones sobre cómo poder desarrollar todo el proceso en torno a la Agenda Territorial de manera más eficiente.

³ Esta, a su vez, sustituía a la fracasada Estrategia de Lisboa de 2000 (también conocida como Proceso de Lisboa, aprobada en la reunión del Consejo Europeo de marzo de aquel año) y a la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible ambiental de 2001 (conocida como Estrategia de Gotemburgo).

tratar de mantener el territorio, a través de la idea de cohesión territorial, en la agenda política europea, ante el predominante foco en el crecimiento económico y el empleo a toda costa de la EU2020 (BÖHME & al., 2011). La ATE 2020 no será un instrumento sino un marco político orientado a la acción (ORTEGA, 2012).

El Tratado de la Unión Europea de 1992, conocido como Tratado de Maastricht, hace referencia en su artículo 3.3 al fomento de la “cohesión económica, social, cultural y territorial”. En desarrollo de este compromiso se articula la política de cohesión como política del primer pilar, un marco de solidaridad a escala europea para un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se refiere en el Título XVIII a esta política, con la que se pretende reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones. Sin embargo, es con el documento de la ETE de 1999 (publicada por la Comisión, pero preparada por el Comité de Desarrollo Territorial –CDT–), con el “Tercer Informe sobre la cohesión económica y Social” (CE 2004: 27) y, sobre todo, con el Tratado de Lisboa de 2007, cuando se reconoció progresivamente el concepto de cohesión territorial (FARINÓS 2009 y 2013). Como destacaba FALUDI (2005: 16), esta “pone el énfasis en las oportunidades de desarrollo para estimular la cooperación y la creación de redes, prestando más atención a las fortalezas de cada territorio y a una mayor adecuación de los instrumentos de las políticas”⁴. Como respuesta al desarrollo desequilibrado de la UE, en la ETE se apuesta por el policentrismo y la descentralización para la competitividad y equidad territorial, algo que continuará presente en las sucesivas agendas territoriales.

En el documento de la ETE de 1999 se sentaron las bases de cómo las políticas europeas del primer pilar debían tener en cuenta la dimensión territorial en sus planteamientos y objetivos de inversión (cofinanciada) en los Estados miembros. Tras la ampliación de la UE, una nueva iniciativa tomaba el relevo, abundando en estos mismos planteamientos, adaptados, actualizados y completados con otros nuevos de

acuerdo con los nuevos Tratados y coyunturas. Surgía así, desde 2004, un nuevo proceso llamado “Agenda Territorial Europea”, que desde entonces se ha ido actualizando de forma progresiva de acuerdo con cada nuevo periodo de programación⁵. Ya en el actual periodo de programación 2021-2027, la presidencia alemana de turno de la UE adoptaba el 30 de noviembre 2020 la nueva Carta de Leipzig sobre ciudades sostenibles, y lanzaba la nueva ATE 2030, con la intención de hacer del territorio, con un enfoque “*local-based*”, el vector de eficacia y calidad en la programación de las actuaciones a desarrollar en el marco de la nueva política de cohesión.

La ATE 2030 subraya la importancia y orienta hacia la ordenación territorial estratégica, haciendo un llamamiento al fortalecimiento de la dimensión territorial de las políticas sectoriales en todos los niveles de gobernanza. Busca promover un futuro inclusivo y sostenible para todos los lugares, y ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Europa. Para ello establece dos objetivos generales, una Europa justa y una Europa verde, con seis prioridades para el desarrollo del territorio europeo en su conjunto y en cada uno de sus lugares (ver el tercer punto de este artículo).

2. Territorio y Cohesión: del principio a los métodos

Los evidentes desequilibrios territoriales existentes en el conjunto de la UE, que se verían incrementados con la posterior ampliación, se consideraban un importante impedimento para poder consolidar el proyecto europeo. Por este motivo se llevó a cabo la importante reforma de la política regional europea de 1988. Sin entrar en los detalles de aquella bien conocida reforma, y la posterior de 1992 con la incorporación del nuevo Fondo de Cohesión a partir de 1993 como condición para poder ir avanzando hacia la Unión Económica y Monetaria, lo que conviene resaltar es que por aquella década de los años 1980 empezaba a ganar presencia el

⁴ Para ello se potenciará la cooperación territorial, que pasará de ser una iniciativa comunitaria (Interreg) a convertirse el tercero de los objetivos de la política de cohesión en el cuarto periodo de programación 2007-2013.

⁵ Como ya hemos referido en los párrafos precedentes, a través de un proceso de cooperación intergubernamental, iniciado con motivo de la reunión ministerial informal celebrada en Rotterdam en 2004, que continuó durante las siguientes presidencias de Luxemburgo, Reino Unido, Austria y Finlandia, el proceso de la ETE fue objeto de revisiones y adaptaciones, dando lugar a la “Agenda Territorial Europea. Hacia una Europa más competitiva y sostenible de regiones

diversas”, acordada con ocasión de la reunión informal de ministros sobre desarrollo urbano y cohesión territorial celebrada en Leipzig los días 24-25 de mayo de 2007, con el fin primordial de reforzar la cohesión territorial. A partir de entonces y sobre la base de una revisión del texto de Leipzig tomando en cuenta las nuevas condiciones y avances en la UE, Hungría iba a preparar una nueva versión actualizada, una revisión llevada a cabo en cumplimiento de lo previsto en el PPA aprobado en la reunión de Azores en 2007, que la dejó prevista para el primer semestre de 2011 (punto 45 de la TAE).

argumento de que para promover el desarrollo regional no solo había que tener en cuenta el tradicional capital material sino también, y muy especialmente, el inmaterial (fundamentalmente el 'capital social', pero también, el novedoso por entonces 'capital' o 'recurso' territorial).

La consideración de que el territorio importa se fue instalando fruto de los avances en las disciplinas que hacían del territorio su leitmotiv, en especial los planificadores (*Association of European Schools of Planning –AESOP–*), los urbanistas (*Council of Spatial Planners / Conseil Européen des Urbanistes –ECTP-CEU–*), los geógrafos (*European Association of Geographers –EUROGEO–*), pero también los economistas regionales (*European Regional Science Association –ERSA–*, aunque con una orientación más económica y sectorial). El territorio no solo es el tablero o el sustrato donde aplicar las políticas sino también el factor diferencial para obtener y mejorar diferencialmente los resultados previstos. Es exactamente el mismo planteamiento detrás del Libro Blanco "Crecimiento, Competitividad y Empleo" presentado por Jacques Delors ante el Consejo Europeo (COM (93) 700 Final de 5 de diciembre de 1993)⁶. También del más reciente Informe BARCA (2009) y su enfoque del "*local based approach*", con el que se pretendía mantener la política regional, de naturaleza excepcional dentro de la visión más pura de espacio común de mercado que protagonizaba el Reino Unido (a la postre segregado) y los estados contribuidores netos, que no la ven con buenos ojos, tal y como viene quedando demostrado en las sucesivas negociaciones de los progresivos marcos de financiación comunitaria. El último y más reciente ejemplo el bien conocido "Plan de recuperación para Europa", con el espinoso tema no solo de la cantidad de fondos con los que era posible contar sino también su tempo, naturaleza y condiciones (reembolsables o no), con fundamentales efectos en el seno de los Estados no solo sobre su posible recuperación sino sobre cómo se invierten y se distribuyen (vid. SERRANO, 2021), cómo se concentran las ganancias y cómo va a ser la nueva fiscalidad a la que obligan y que se exige para 2023 (de la

que ya se están viendo las primeras propuestas y reacciones).

2.1. La cuestión territorial dentro de los comités de comitología

A pesar de los intensos debates y del esfuerzo que se hizo por hacer de la Cohesión Territorial una política del primer pilar (como materia con competencia de la UE reconocida en los Tratados), a lo más que se llegó en el Nuevo Tratado Constitutivo de la UE de Lisboa en 2007, ratificado finalmente por todos los Estados miembros en noviembre de 2009, fue a la incorporación del tercer adjetivo 'territorial' a la ya Comunitaria política, desde el Tratado de Maastricht de 1992, de Cohesión Económica, Social y (desde ahora) Territorial⁷.

Es por este motivo que las decisiones sobre materia territorial siempre han funcionado al margen del tradicional Método Comunitario, reservado a las políticas del primer pilar. Aunque en algún momento se apuntó de forma innovadora hacia el Método Abierto de Coordinación –MAC– (con la configuración del llamado Comité de Desarrollo Espacial durante todo el proceso de elaboración del documento de la ETE, vid. FALUDI, 2007), la opción preferida desde 2004 será el Método Intergubernamental. Sucedió esto tras la ampliación de la UE a 25 (en 2004), después a 27 (en 2007), y la certeza de que no se iba a repetir el complejo proceso de la elaboración a la ETE de los 15. Como resultado, la cuestión territorial se tiene en cuenta en las inversiones comunitarias, pero habitualmente alejada de un enfoque integrado, plasmada a través de instrumentos de lógica sectorial.

Es para ello que ha venido operando el TCUM (Subcomité de Cohesión Territorial y Asuntos Urbanos de la UE), un foro dependiente del antiguo COCOF (Comité de Coordinación de Fondos Estructurales, creado en 2007 sobre la base del Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales), ahora sustituido por el

⁶ A partir de este Libro blanco de Jacques Delors, en 1995 la CEE definía 17 nuevos yacimientos de empleo agrupados en cuatro apartados, algunos de los cuales han sido refrendados como líneas de acción preferentes desde entonces: A) Los servicios de la vida diaria: 1. Los servicios a domicilio. 2. El cuidado de los niños. 3. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. 4. La ayuda a los jóvenes en dificultad y la inserción. B) Los servicios de mejora del marco de vida: 5. La mejora de la vivienda. 6. La seguridad. 7. Los transportes colectivos locales. 8. La revalorización de los espacios públicos urbanos. 9. Los comercios de

proximidad. C) Los servicios culturales y de ocio: 10. El turismo. 11. El sector audiovisual. 12. La valorización del patrimonio cultural. 13. El desarrollo cultural local. D) Los servicios de medio ambiente: 14. La gestión de los residuos. 15. La gestión del agua. 16. La protección y el mantenimiento de las zonas naturales. 17. La normativa, el control de la contaminación y las instalaciones correspondientes.
⁷ Para un mayor detalle consultar: <https://www.boe.es/doue/2007/306/Z00001-00271.pdf>. Hay que recordar que la primera vez que se cita la cohesión territorial es en el Segundo Informe sobre la Cohesión (CE, 2001).

COESIF (Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y de Inversión) y el EGESIF (Grupo de expertos en Fondos Estructurales y de Inversión). Sirve para el intercambio de información en temas territoriales y urbanos entre la Comisión Europea (DG Regio) y los Estados Miembros, incluyendo el seguimiento de las Agendas Territorial y Urbana, sobre cuyo estado informan las Presidencias de turno⁸.

2.2. La cuestión territorial desde el punto de vista intergubernamental fuera de los comités de comitología

Con el específico objetivo de brindar apoyo técnico a la cooperación de los Ministros responsables de la implementación de la Agenda Territorial, en 2007, durante la presidencia portuguesa, se creó la Red de Puntos de Contacto de Cohesión Territorial (NTCCP). A través de ella se produciría la comunicación entre todos los directamente afectados por la ATE y su PPA. El NTCCP está formado por representantes de los Estados miembros, los países candidatos y los países invitados (Islandia, Noruega y Suiza), las instituciones de la Unión Europea y los actores territoriales pertinentes. La distinción entre la Carta de Leipzig y la Agenda Territorial condujo a una separación entre el UDG (Grupo de Desarrollo Urbano), que venía trabajando en el desarrollo urbano sostenible (Carta de Leipzig de 2007), y la NTCCP. La implementación de la hoja de ruta de la posterior ATE 2020 debía ser monitoreada por ambas redes NTCCP y UDG⁹.

En el caso español se produce una clara separación de responsabilidades en estos temas,

sin que llegue a existir hasta el momento una coordinación suficiente entre las distintas administraciones. Los asuntos urbanos dependen del actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cuyo representante sí participa en las reuniones de Subcomité de Cohesión Territorial y Asuntos Urbanos de la UE y en las discusiones conducentes a la nueva Carta de Leipzig. El representante español para el tema de la Agenda Territorial recae en el Ministerio de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, concretamente en la Secretaría General para el Reto Demográfico. De la gestión de los fondos de la Política de Cohesión se encarga la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, y con la participación directa de Presidencia del Gobierno en los Fondos europeos para la recuperación (*NextGenerationEU*), para los que se han creado dos instrumentos financieros: el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE).

Tras las reuniones de los UDG y NTCCP celebradas en las sucesivas presidencias de turno de la UE (Nicosia en septiembre de 2012, Dublín en abril de 2013, Vilnius en noviembre de 2013, Milán en septiembre de 2014, Luxemburgo en octubre de 2015), se llegaba a la reunión de Malta en marzo de 2017. En dicha reunión se valoró como limitado el impacto que había tenido la Agenda Territorial 2020, motivo por el que se consideraba necesario incluir la dimensión territorial, con una visión más integral, en la estrategia a largo plazo Europa 2050. Para ello se intensificarían las discusiones en el NTCCP, con la participación activa de las partes interesadas¹⁰. Ya bajo la presidencia Croata, se celebraban en Zagreb sendas reuniones informales

⁸ El TCUM pertenece a la "comitología" de la Comisión Europea. Estaba compuesto por uno o dos delegados (según los arreglos institucionales de los Estados miembros) que representaban la cohesión territorial y los asuntos urbanos. Si anteriormente se realizaban reuniones separadas para el desarrollo territorial y urbano, estos subgrupos se fusionaron con el nacimiento de TCUM, pasando a ser el foro de discusión técnica sobre cohesión territorial y asuntos urbanos (vid. SALEZ, 2011).

⁹ El GDU fue el primer grupo en constituirse pocos meses después de aprobarse la ETE; concretamente en la reunión de Tampere, de octubre de 1999, en la que los Ministros responsables de la ordenación del territorio, asuntos urbanos y política regional decidieron «iniciar un proceso de cooperación operativa» en el ámbito del desarrollo urbano, pensando en la implementación del punto 2.1.6 de su programa de acción. A tal efecto se hizo un mandato al Comité de Desarrollo Espacial, responsable de todo el proceso detrás de la ETE, para que estableciera un Grupo de Trabajo informal. Este grupo Intergubernamental, denominado UDG, elaboró una «Propuesta de programa plurianual de cooperación en política urbana dentro de la UE», que sería respaldada en el

lanzamiento de la Agenda Urbana (reunión informal de Ministros responsables de asuntos urbanos celebrada en Lille en noviembre de 2000) (SALEZ, 2011: 4). Para el NTCCP habrá que esperar hasta noviembre de 2007.

El 12 de julio de 2011 se celebró en Varsovia la reunión conjunta del NTCCP y la UDG, bajo la Presidencia polaca de la UE. Algunos representantes de Ministerios nacionales cuestionaron la combinación de grupos que elaboran políticas de desarrollo territorial y urbano. A tal efecto se elaboraría un informe de expertos (SALEZ, 2011) sobre la situación futura de ambos grupos.

Años más tarde, la Declaración de Bucarest, adoptada por los ministros responsables de asuntos urbanos el 14 de junio de 2019, reconocía la necesidad de desarrollar una relación funcional entre la futura Carta de Leipzig, la Agenda Urbana de la UE y la Agenda Territorial posterior a 2020.

¹⁰ Para un mayor detalle sobre estas reuniones puede consultarse el siguiente enlace: <http://www.ectp-ceu.eu/index.php/en/ceu-ectp-events-4/representations/udg-90#:~:text=The%20Network%20of%20Territorial%20Cohesion,implementation%20of%20the%20Territorial%20Agenda.>

de la NTCCP y del UDG en febrero y en abril de 2020, con empleados públicos y directores generales encargados de la cohesión territorial y asuntos urbanos. Respecto de la cohesión territorial, se pretendía profundizar en el debate y adoptar conclusiones preliminares relacionadas con el procedimiento de revisión de la Agenda Territorial 2020. Con respecto a las políticas urbanas, se debatió y apoyó la implementación de la Agenda Urbana, y se discutieron los pasos a seguir tras la revisión de la misma¹¹.

Ya bajo presidencia alemana, en septiembre de 2020 se volvieron a reunir de forma virtual los miembros nacionales de la NTCCP, así como representantes de instituciones de la UE, órganos consultivos de la UE, del programa ESPON y grupos de interés locales y regionales. En total, participaron más de 50 representantes, ninguno español, para preparar la próxima reunión de Directores Generales responsables de Cohesión Territorial (DGTC), que se iba a celebrar el 20 de octubre de 2020 como parte conclusiva del proceso de revisión de la Agenda Territorial¹². El día 1 de diciembre de 2020, en la reunión ministerial informal de Leipzig, los Ministros responsables de la ordenación territorial, desarrollo y/o cohesión territorial adoptaron la Agenda Territorial 2030.

3. Contenidos y objetivos de la nueva Agenda Territorial 2030

Como proceso continuo con una larga trayectoria, la renovación de la Agenda Territorial se basa en una amplia gama de documentos. El punto de partida es la anterior ATE 2020, de 2011, que a su vez actualizaba la de 2007, basada a su vez en el documento de la ETE de 1999, como decíamos. En esta ocasión se tienen en cuenta todos los desarrollos recientes recogidos en varios informes (de la Comisión Europea, del Comité Europeo de las Regiones, del Banco Europeo de Inversiones y de ESPON) y en las agendas marco recientes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), el Acuerdo de París (2015), la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas (2016),

el documento de reflexión de la Comisión “Hacia una Europa sostenible para 2030” (2019), la propuesta para el futuro de la política de cohesión (2019), la Agenda Urbana para la UE (2016), la Carta de Leipzig revisada (2020), la Declaración de Cork 2.0 “Better Life in Rural Areas (2016), los “Principios de política urbana y de política Rural” de la OCDE (2019) y el Pacto Verde Europeo (2019)¹³.

La Agenda Territorial quiere hacer frente a los grandes retos actuales, tales como el cambio climático, el desarrollo sostenible, los crecientes desequilibrios sociales y territoriales y los impactos de la pandemia del COVID-19 sobre el desarrollo local y regional. Para ello subraya la importancia de la planificación territorial estratégica y hace un llamamiento para fortalecer la dimensión territorial de las políticas sectoriales en todos los niveles de gobernanza. Busca promover un futuro inclusivo y sostenible para todos los lugares y contribuir a alcanzar los ODS en Europa. Esto debe basarse en dos grandes principios:

- un entendimiento común de que las necesidades de desarrollo y los impactos de los desarrollos futuros difieren entre los distintos territorios de Europa, y
- la cooperación y coordinación entre territorios, niveles de gobierno, sectores políticos y grupos sociales para poder abordar problemas complejos a partir de un uso adecuado del potencial diverso con el que se cuente en cada caso.

Para ello define dos objetivos generales: una Europa justa y una Europa verde, articulados en torno a seis prioridades (tres y tres) para el desarrollo del territorio europeo en su conjunto y en cada uno de sus territorios (ver la FIG. 1). El primero se orienta, en línea con la tradición política de cohesión, a: disminuir los desequilibrios entre personas y territorios, actuando sobre la mejora de la calidad de vida, haciendo más accesibles los servicios de interés general; luchar frente a los desequilibrios demográficos y sociales, animando la digitalización y la cuarta revolución industrial con las TIC; fomentar el empleo y desarrollo económico, mejorando la articulación e interdependencia entre lugares

¹¹ Los temas croatas específicos que se debatieron en las reuniones fueron la infraestructura verde en las zonas urbanas y la gestión circular de espacios y edificios en las zonas urbanas.

¹² Por su parte, el UDG preparó la reunión de Directores Generales de Desarrollo Urbano y la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de Leipzig del 30 de noviembre de 2020; esta vez sí con la presencia del

representante español. Las prioridades en este caso fueron actualizar la Carta de Leipzig como marco estratégico para el desarrollo urbano integrado para el bien común en el contexto de las nuevas condiciones y seguir desarrollando el documento de implementación de la Agenda Urbana para la UE.

¹³ Pueden consultarse desde <<https://www.territorialagenda.eu/documents.html>>.

que garanticen su carácter y reconocimiento dentro de un progresivo proceso de integración europea. Con el segundo se pretende responder a la creciente presión sobre el desarrollo sostenible y el cambio climático, luchando contra la pérdida de biodiversidad y el cada vez mayor consumo de suelo; procurar la mejora de la calidad del aire, suelo y agua, para poder contar

con una energía más segura, asequible y sostenible, a partir de cadenas de valor circulares y una conservación adecuada de la naturaleza, el paisaje y el patrimonio cultural. Y todo ello bajo la condición de transición justa que no deje a nadie atrás y sin sustituir ni crear más problemas de los que se pretende solucionar. Se detallan a continuación.



FIG. 1/ **Prioridades territoriales para Europa.**

Fuente: <https://territorialagenda.eu/aim.html>

3.1. El objetivo de una Europa justa que ofrece perspectivas de futuro para todas las localidades y personas

Las tres prioridades para una Europa justa subrayan la dimensión territorial y la contribución que la ordenación del territorio puede hacer a las prioridades políticas generales como la cohesión económica, social y territorial, el pilar europeo de derechos sociales, una Europa más cercana a los ciudadanos, un desarrollo de lugares más inclusivo, sostenible e integrado, una transición justa y la integración territorial europea. Son las siguientes:

- *Una Europa más equilibrada gracias a un desarrollo territorial más armonioso, aprovechando las propias características de cada territorio:* La diversidad territorial de Europa ofrece un potencial de desarrollo considerable a través de estrategias inteligentes adaptadas en cada territorio, contrarrestando así los excesos de concentración de los

modelos de desarrollo más convencionales. Se tomarán medidas para alentar a los responsables en todos los niveles de gobernanza (como las comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consells insulares, áreas metropolitanas, municipios y comarcas) para que utilicen el potencial único de cada territorio, con sus geografías y recursos específicos, mediante enfoques coherentes e integrados y el recurso a la cooperación con otros territorios, como se recoge en las dos prioridades que siguen.

- *Poner el foco en las regiones funcionales:* Las ciudades y pueblos de todos los tamaños pueden ser motores de desarrollo económico y social, y lugares atractivos para poder vivir, trabajar, visitar e invertir. Para ello se anima a la cooperación y al trabajo en red entre ciudades y poblaciones dentro de su área de influencia, y al establecimiento de nuevos vínculos urbano-rurales (prestación de servicios ecosistémicos, una nueva economía circular, configurar mercados de proximidad, etc.). La nueva ATE 2030 se

compromete con los tomadores de decisiones locales y regionales para fortalecer la cooperación a partir de la formulación de estrategias de desarrollo territorial a largo plazo para estas áreas, basadas en el lugar, pero animando al establecimiento de vínculos funcionales sostenibles con las áreas vecinas. Por ejemplo, a través de los instrumentos de planificación propios de la política de cohesión o de la de desarrollo rural (como las inversiones territoriales integradas (ITI), los proyectos locales desarrollo (CLLD - LEADER)), o cualquier otra herramienta que mejore la integración territorial o desarrollo local; existan y estén ya en marcha en cada territorio o no.

- *Integración territorial más allá de las fronteras:* La cooperación territorial y marítima entre lugares de diferentes países ayuda a hacer un mejor uso del potencial de desarrollo y abordar los desafíos comunes. Unir fuerzas yendo más allá de las fronteras, como los programas y proyectos de Interreg, puede crear una masa crítica para el desarrollo y promover sinergias económicas y sociales, al tiempo que se evita la fragmentación ambiental y pueden reducirse las externalidades negativas.

3.2. El objetivo de una Europa verde que protege el medio de vida y da forma a la transición social

Las tres prioridades de la Europa verde también subrayan la dimensión territorial y la contribución que la ordenación del territorio puede hacer a los ODS de Naciones Unidas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Pacto Verde Europeo, el Acuerdo de París, la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030, el Convenio Europeo del Paisaje y la estrategia forestal de la UE. También a preparar a Europa para la era digital, la movilidad sostenible en una red europea de transporte totalmente integrada, la transición hacia una economía circular y la aplicación de un enfoque basado en los ecosistemas. Son las siguientes:

- *Un medioambiente saludable, con mejores medios de vida ecológicos, pueblos, ciudades y regiones resilientes y neutrales climáticamente:* Los ecosistemas (incluidos los agrícolas, forestales, los pastizales, los de agua dulce y los marinos) resultan fundamentales para la existencia humana e importantes para el desarrollo sostenible a largo plazo. Es una responsabilidad conjunta

garantizar su resiliencia y correcto funcionamiento, haciendo que sean accesibles para el público en general, permitiendo la generación de ingresos para las poblaciones y empresas locales, manteniéndolos en condiciones saludables. Esto ayuda a: mitigar el cambio climático, combatir la pérdida de biodiversidad, garantizar la provisión de servicios de los ecosistemas y sensibilizar al público sobre todo lo anterior. La coordinación interadministrativa para una gestión integrada es particularmente importante, teniendo en cuenta las diferentes especificidades geográficas. Desde la ATE 2030 se apoya el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, así como la economía verde y azul, las redes de infraestructura que vinculan ecosistemas y áreas protegidas en la ordenación del territorio, para una adecuada gestión del suelo que permita aumentar la seguridad y la resiliencia de los lugares.

- *La economía circular para ayudar a hacer más fuertes y sostenibles las economías locales en un mundo globalizado:* Circular significa saber gestionar los flujos de materiales, agua y energía, a partir del reciclaje y la reutilización de productos (desmaterialización); incluidos los edificios (renovación y eficiencia energética de los mismos, materiales de construcción, gestión de aguas residuales...). En este sentido, las ciudades europeas pueden desempeñar un papel importante en la transición a la economía circular. La transición de Europa hacia una economía circular neutra en carbono depende de los actores locales y regionales. De ahí la importancia de promover estrategias de economía circular vinculadas a las economías locales, basadas en los propios activos particulares y en la capacidad de innovar, combinando al mismo tiempo los procesos de transición energética y económica. En este sentido, las estrategias de especialización inteligente, apoyadas en la investigación y políticas de innovación europea, como Horizonte Europa o las iniciativas de programación conjunta entre la UE y los actores de cada estado, resultan instrumentos valiosos.
- *Infraestructuras sustentables que faciliten la conectividad digital y física de los territorios de forma sostenible:* Las conexiones físicas y digitales son importantes para las sociedades y economías europeas, y plantean importantes desafíos ambientales. Por tanto, las formas de transporte y conectividad inteligentes, sostenibles y seguras, con el recurso creciente a la intermodalidad, son necesarias; especialmente para apoyar las

prioridades de una Europa equilibrada y las regiones funcionales, para asegurar la igualdad de acceso a dichas infraestructuras y al conocimiento.

4. Plan de acción previsto para la nueva Agenda Territorial 2030. Cómo participar y quién puede hacerlo

Poner en práctica las prioridades enunciadas en la Agenda Territorial 2030 depende del compromiso de los distintos niveles, administraciones y actores territoriales; no tanto de las instituciones europeas. En este sentido, en el proceso de la nueva Agenda Territorial 2030 se pretende reforzar una mejorada gobernanza multinivel. La aplicación de la ATE2030 se basa en la cooperación informal multinivel entre Estados miembros, autoridades sub-nacionales, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Europeo de las Regiones, el Consejo Económico y Social Europeo Comité, el Banco Europeo de Inversiones y otros actores relevantes. La aplicación de la ATE2030 se puede beneficiar de la cooperación con los responsables de la Agenda Urbana, la Nueva Carta de Leipzig, la política de cohesión y la de desarrollo rural europeas, la implementación del Plan de Recuperación de la UE y las estrategias macro-regionales y de las cuencas marítimas de la UE.

La calidad de los procesos de gobierno y gobernanza es un principio transversal importante

para el desarrollo local, regional, nacional y europeo; para el bienestar de la sociedad a largo plazo; para garantizar el igual acceso a los servicios de interés general; para las inversiones, la confianza social y la legitimidad política; y para poder hacer frente de forma apropiada a las prioridades y preocupaciones de la ATE2030 (el equilibrio territorial y la transición hacia una economía neutra en carbono y la lucha contra el cambio climático).

Desde el punto de vista transnacional las diferentes presidencias de turno han propuesto un programa de acción que se ha basado, por una parte, en la elaboración de un atlas europeo (<https://www.atlasta2030.eu/>), de forma similar a lo llevado a cabo en 2007 por el BBRS alemán, actualizado para la ocasión entre el mismo BBRS y el equipo de la Universidad Paris Diderot, responsable de la "Mapping Guide" del programa ESPON. A partir de este diagnóstico territorial, de las evidencias plasmadas en mapas, se pretende pasar a la acción para la mejora de los retos y prioridades territoriales referidos. Con un enfoque desde abajo, por parte de los actores territoriales a las distintas escalas, que comparten experiencias (al estilo de lo que iniciativas como Interact o Urbact habían venido haciendo) y cooperan en el marco de una serie de acciones piloto (párrafo 77 de la ATE2020)¹⁴. Estas acciones piloto responden a una serie de principios básicos: gobernanza multinivel, enfoques basados en el lugar, la cooperación entre territorios y, muy especialmente, la coherencia de las actuaciones a partir de un enfoque intersectorial o integral para una mejor comprensión de los efectos o impactos territoriales.

Enfoque territorial estratégico	Integración de políticas y sinergias	Innovación y experimentación	Modelos y capacidades de gobernanza
La mirada estratégica identifica combinaciones específicas de desafíos y potenciales que influyen en el desarrollo de los distintos territorios	Temas transversales vistos más allá de los sectores individuales, permitiendo respuestas más sofisticadas. Combina el apoyo de diferentes fuentes. Permite la cooperación sinérgica y el intercambio entre diferentes territorios.	A menudo se requieren enfoques nuevos y experimentales para abordar los desafíos territoriales y, a menudo, estos son una fuente de soluciones innovadoras para problemas complejos.	Los enfoques territoriales fortalecen las estructuras y culturas de gobernanza, impulsando las capacidades, especialmente a nivel local

Fig. 2/ ¿Qué se puede hacer desde las distintas instancias y territorios?

Fuente: BÖHME (2020)

¹⁴ Ya existen algunas experiencias reseñables, que se han recogido en un informe titulado "Implementing the Territorial Agenda 2030: Examples for a territorial approach in policy design and delivery", en el que se destacan proyectos, iniciativas e instrumentos anteriores o existentes que

persiguen un enfoque territorial (https://territorialagenda.eu/files/agenda_theme/agenda_data/Implementation%20Actions/TerritorialAgenda_OngoingExamples_201109.pdf, consultado el 06.05.2021).

Se han fijado por el momento seis acciones piloto para el periodo 2021-2023, con una duración de entre dos y tres años, con unos socios líderes a los que se les pueden ir uniendo nuevos socios, y que cualquiera puede seguir como observador de los posibles avances y buenas experiencias en temas de su interés. Por ello se anima a todos a seguir de cerca estas acciones, inspirarse y ofrecer propuestas para nuevas acciones¹⁵. Se pueden realizar a cualquier nivel de gobernanza y puede variar en carácter, tema y enfoque. A cada actor clave se le pide que implemente la ATE2030 en el contexto de su

mandato ordinario. Para inspirar acciones conjuntas en toda Europa, las acciones piloto demuestran, prueban y desarrollan prácticas que contribuyan a la consecución de las prioridades de la Agenda Territorial. Estas acciones reflejan un creciente reconocimiento de la importancia de las políticas basadas en el lugar, y pretenden hacer evidentes las formas en las que se puede abordar activamente la dimensión territorial de las políticas locales, regionales, nacionales y europeas, creando un efecto demostración y favoreciendo los aprendizajes y el intercambio (Fig. 2). Las primeras seis acciones piloto¹⁶ se recogen en la Fig. 3.

Un futuro para las regiones rezagadas: fomentar la implementación de estrategias territoriales

Socio líder: Federal Institute for Research on Building, Urban Affairs and Spatial Development (Alemania).
Persona de contacto: Sina Redlich (sina.redlich@bbr.bund.de)

Comprender cómo las políticas sectoriales producen (des)equilibrios territoriales. Evaluación de impacto territorial centrada en la región

Socio líder: Ministry of Development Funds and Regional Policy (Polonia).
Persona de contacto: Patrycja Artymowska (patrycja.artymowska@mfiipr.gov.pl; tiapilot@mfiipr.gov.pl)

Los pequeños lugares importan: comprender que las pequeñas localidades pueden ver potenciado su papel para el desarrollo de un territorio más amplio

Socio líder: Ministry of Local Government and Modernisation (Noruega).
Persona de contacto: Jan Edøy (jan.edoy@kmd.dep.no)

Planificación territorial transfronteriza: una visión para una región funcional transfronteriza sin carbono

Socio líder: Ministry of Energy and Spatial Planning (Luxemburgo).
Persona de contacto: Frederick-Christoph Richters (frederick-christoph.richters@mat.etat.lu)

Acción climática en las ciudades alpinas

Socio líder: Lead stakeholder: Federal Office for Spatial Development (ARE) & Alpine Convention (Suiza).
Persona de contacto: Marc Pfister (marc.pfister@are.admin.ch)

Adaptación y resiliencia al cambio climático a través de la transición del paisaje

Socio líder: Ministry of Environment and Climate Action (Portugal).
Persona de contacto: Patrícia Moreira (pmoreira@dgterritorio.pt)

Fig. 3/ Las seis acciones piloto en marcha con la adopción de la Agenda Territorial 2030 en la reunión ministerial informal de 01.12.2020

Fuente: Extraído de <https://territorialagenda.eu/actions.html>

El papel de las autoridades nacionales, regionales y locales, provinciales, insulares, metropolitanas, comarcales, etc. resulta por tanto clave, como verdaderos líderes de la puesta en práctica de la Agenda Territorial Europea 2030. La mayoría de las acciones piloto no cuentan con una financiación específica o ésta es muy

limitada. Por lo tanto, los socios de cada acción piloto participan principalmente con recursos propios y su compromiso está impulsado por expectativas de poder beneficiarse del trabajo en la acción piloto utilizando los resultados más adelante, como criterios de actuación para la aplicación y uso de los fondos de cohesión en

¹⁵ Una presentación de las mismas puede verse en https://territorialagenda.eu/files/agenda_theme/agenda_data/Implementation%20Actions/TerritorialAgenda2030_PilotActions_201201.pdf, consultado el 06.05.2021.

¹⁶ Cada acción piloto aborda una o varias de las seis prioridades de la Agenda Territorial 2030 anteriormente referidas: "Europa equilibrada" (3 de las 6 acciones piloto), "Regiones

funcionales" (4 acciones piloto), "Integración más allá de las fronteras" (2 acciones piloto) y "Medio ambiente saludable" (3 acciones piloto cubren una amplia gama de temas relevantes para el desarrollo territorial, desde la descarbonización, la resiliencia y adaptación al cambio climático a evaluaciones de impacto territorial y la gobernanza participativa con un enfoque de abajo hacia arriba a la hora de elaborar una visión territorial).

las políticas, planes y programas nacionales¹⁷. Esto la diferencia claramente de lo que ocurre con las iniciativas urbanas, que cuentan con una asignación del 8% de los fondos FEDER de cada Estado en el actual periodo de programación 2021-2027, tres puntos más que en el anterior. Por tanto, presentan un carácter más estratégico, a partir de la experiencia y evidencia práctica, concretando sobre los territorios los grandes principios del desarrollo territorial de los documentos europeos. Las acciones piloto reportarán (periódicamente) a la NTCCP y es de esperar que inspiren a otros actores a unirse, hacer uso de su experiencia y/o iniciar acciones piloto propias (más detalles podrán seguirse en <https://territorialagenda.eu/actions.html>).

Cabe animar a los distintos grupos, actores y administraciones del conjunto del estado español a involucrarse en esta iniciativa que, más allá de reportar fondos, se orienta a una mayor calidad de la planificación y programación de las actuaciones con impactos sobre cada uno de los territorios. Con el objetivo de hacerlas más coherentes y eficientes, mejorando así sus indicadores de evaluación, lo que sin duda ayudará no solo al objetivo general de una mayor cohesión territorial y bienestar de las poblaciones sino también a una mayor competitividad de las propuestas en futuras convocatorias de los fondos europeos, gracias a una mejor sintonía con y resultados en las prioridades establecidas para los mismos.

5. Bibliografía

- BARCA, F. (2009): *An Agenda for a Reformed Cohesion Policy. A place-based approach to meeting European Union challenges and expectations*. Independent Report prepared at the request of Danuta Hübner, Commissioner for Regional Policy. 244 pp. (Disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/archive/policy/future/pdf/report_barca_v0306.pdf, consultado el 06.05.2021)
- BÖHME, K. (2020): "Territorial Agenda long and continuous road to incorporate the territorial dimension in European policies". Conferencia pronunciada en la *Jornada sobre Agenda Territorial Europea* (Webinar). Organizado por la Cátedra de Cultura Territorial Valenciana, 27 de noviembre. (Disponible en <https://catedractiv.es/documentos/>, consultado el 06.05.21).
- & al. (2011): *How to strengthen the territorial dimension of 'Europe 2020' and the EU Cohesion Policy*. REPORT based on the Territorial Agenda 2020 prepared at the request of the Polish Presidency of the Council of the European Union, 97 p. (Disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/studies/pdf/challenges2020/2011_territorial_dimension_eu2020.pdf, consultado el 06.05.2021).
- COMISIÓN EUROPEA (1999): *Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la UE*, Bruselas. (Disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/sum_es.pdf, consultado el 06.05.2021).
- (2001): *Unidad de Europa, solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios. Segundo Informe sobre la cohesión económica y social*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2 vols.
- (2004): *Tercer informe sobre la cohesión económica y social*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo. (Disponible en http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/pdf/cohesion3/cohesion3_toc_es.pdf, consultado el 06.05.2021).
- (2010): *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, COM (2010) 2020 final, Bruselas. (Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>, consultado el 06.05.2021).
- FALUDI, A. (2007): "El Método Abierto de Coordinación en la planificación territorial a escala de Unión Europea". En FARINÓS, J. & ROMERO, J. (Eds.) *Territorialidad y buen gobierno para el desarrollo sostenible. Nuevos principios y nuevas políticas en el espacio europeo*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València/Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Colección 'Desarrollo Territorial' n° 2, 79-102.
- (2005): "La política de cohesión territorial de la Unión europea", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n° 39, 11-30.
- FARINÓS, J. (2009): "Cooperación para la cohesión territorial: Una interpretación multinivel desde el SO Europeo". En BOSQUE, J. & RODRÍGUEZ, V.M. (Eds.) *La perspectiva geográfica ante los retos de la sociedad y el medio ambiente en el contexto ibérico*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares. Colección Ponencias del XI Coloquio Ibérico de Geografía, 117-148.
- (2013): "Territorial Cooperation as a Means of Achieving Territorial Integration? From Local Place-based to European Union Territorial Cohesion", en GORZELAK, G. & K. ZAWALIŃSKA, K. (eds.). *European Territories: From Co-operation to Integration*. ESPON & EUROREG - Centre for

¹⁷ Esto puede representar un desincentivo importante en el caso de algunos países con culturas de planificación y gestión de los fondos comunitarias como España. Sin embargo, no lo es, y eso debe hacer reflexionar, para otros países de la cohesión como, por ejemplo, y de forma destacada,

nuestro vecino Portugal, que está teniendo un papel muy activo en la implementación de la Agenda, como líder de uno de los seis casos piloto sobre gestión del paisaje en áreas con problemas de despoblamiento.

- European Regional and Local Studies, University of Warsaw, Varsovia, 42-53. (Disponible en http://www.euroreg.uw.edu.pl/dane/web_euroreg_publications_files/3171/gorzela_k_2013_european_territories.pdf , consultado el 22/08/2015).
- (2020): "Reviving the EU Project : From values to new territorial development models", *Géocarrefour* [En ligne], 94/3, DOI: <https://doi.org/10.4000/geocarrefour.15603> (consultado el 06.05.2021).
- MINISTROS DE DESARROLLO URBANO Y COHESIÓN TERRITORIAL (2007): *Leipzig Charter on Sustainable European Cities*. Final draft. Mayo. Reunión informal en Leipzig, de 2 de mayo. (Disponible en https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/themes/urban/leipzig_charter.pdf , consultado el 06.05.2021).
- (2007): *Territorial Agenda of the European Union. Towards a more competitive and sustainable Europe of Diverse Regions*. Reunión informal en Leipzig, de 25 de mayo. (Disponible en https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/what/territorial-cohesion/territorial_agenda_leipzig2007.pdf , consultado el 06.05.2021).
- MINISTROS DE DESARROLLO URBANO (2010): *Declaración de Toledo*. Aprobada en la reunión informal organizada por la Presidencia española de la UE el 22 de junio. (Disponible en https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/news-room/pdf/201006_toledo_declaration_es.pdf , consultado el 06.05.2021)
- MINISTROS RESPONSABLES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO TERRITORIAL (2011): *Agenda Territorial de la Unión Europea 2020. Hacia una sociedad integradora, inteligente y sostenible para una Europa de Regiones diversas*. Gödöllő, Hungría. (Disponible en https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/what/territorial-cohesion/territorial_agenda_2020.pdf , consultado el 06.05.2021).
- ORTEGA DELGADO, M. (2012): *La agenda territorial de la Unión Europea 2020*. Fundicot. Territorio de debate. (Disponible en https://e32dd194-7a11-49ae-bc99-46a99ab35c9e.filesusr.com/ugd/1c299f_d17e844949a24001a-50ba7ea40854030.pdf , consultado el 06.05.2021).
- SALEZ, P. (2011): *Urban development and Territorial cohesion: How to coordinate the work and improves its efficiency?*, Expert report for the Polish Presidency. (Disponible en http://espon-interstrat.eu/admin/attachments/Raport_P.Salez_FINAL_19.09.2011.pdf , consultado el 06.05.2021).
- SERRANO, A. (2021): Presentación del documento elaborado para el Foro de Transiciones sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Español en el marco de una deseable "Transición Ecosocial" (pendiente de publicación). Foro de Transiciones, 8 de abril.